

## EXTRAORDINARIO

A

## LA REGIÓN EXTREMEÑA

## EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer la presidió el Alcalde D. Emilio Martínez, concurriendo los concejales Sres. Lorenzo, Morán Patón, Arroyo, Sánchez Cuesta, Lledó, Ciavel, Ritoré, Amador, García Ubierna, Durán y Osorio.

A última hora entraron en el salón los Sres. Robles y Giménez Cierva.

Se lee el acta de la sesión ordinaria del día 13 y de la extraordinaria del 17 y son aprobadas.

## Orden del día

Se da cuenta de un oficio hablando del mal estado de una de las mulas del matadero y de un parte posterior dando noticia de haber muerto dicha mula.—Se acuerda anunciar un concurso para la adquisición de otra.

Proyecto y presupuesto del matadero de cerdos.—Pasan á las comisiones de obras y de Hacienda.

Expediente para la venta de un terreno en la calle de las Peñas, y escrituras de D. Bartolomé Caballer y de D.<sup>a</sup> Emilia y D.<sup>a</sup> Carmen Romero, acerca del mismo asunto.—El Sr. Lledó propone que se venda en subasta dicho terreno. El señor Osorio dice que no se opone á ello, pero que debe referir las anomalías que se observan en el expediente, dándose el caso de que cuando D. Claudio Sousa presentó su primera solicitud pidiendo el terreno comprendido entre las casas números 2 y 4, el arquitecto certificó que aquel media 91 metros y algunos decímetros cuadrados; y ahora, en vista de la segunda solicitud pidiendo otro trozo de terreno para completar el cuadro comprendido entre las dos citadas casas, el arquitecto marca al cuadro 246 metros y algunos decímetros. Hace ciertas consideraciones sobre el asunto. El Sr. Lorenzo, de la Comisión, procura sincerar á éste, y lo mismo hace el Alcalde, aunque elogiando al Sr. Osorio, por haber pedido en la sesión anterior que el expediente quedara sobre la mesa.—Se acuerda la subasta.

Informe de la Comisión de Hacienda para que se jubile al sereno Andrés Rojas.—El Sr. García Ubierna dice que se opondrá á toda jubilación, y que no está comprobado que esté inútil para el servicio dicho sereno, al cual podía dársele otro destino menos penoso. El Sr. Ciavel afirma constarle que el Rojas padece de una enfermedad hace tiempo. Al fin se aprueba el informe á condición de que presente certificación facultativa que justifique el padecimiento.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre jubilación de un barrendero.—Se aprueba.

Informe de la Comisión de Ornato en una solicitud de D. Tomás M. Z ldo, sobre reformas en una casa de su propiedad.—Aprobado.

Escrito de D. Juan Vila ofreciendo el suministro de leche para la vacuna por 500 pesetas anuales, y otro escrito de don Angel Cánovas diciendo que hará dicho suministro por 500 pesetas en vez de las 1.000 que viene percibiendo. El Sr. García Ubierna dice que al presentar la solicitud del Sr. Vila, el concejal Sr. Lledó manifestó particularmente que tenía encargo de presentar otra, y que la que ha venido al cabo de dos semanas es la del Sr. Cánovas. Afirma que él no tiene en el asunto otro interés que el de que resulten beneficiados los fondos municipales, como le sucede á los provinciales en virtud de contrato con el Sr. Vila para el suministro de suero antirrábico en el Hospital.

Hablan los Sres. Lledó y Ciavel, rectifica el Sr. García Ubierna y queda el asunto sobre la mesa.

El Alcalde lee un telegrama del director general de propiedades en que se reconoce que la torre de Espantaperros es del Ayuntamiento.

## Ruegos y preguntas

El Sr. Durán pregunta si ha ingresado

ya en caja la cantidad que resultó adelantando el recaudador de arbitrios, toda vez que con satisfacción se ha enterado por los periódicos de que es bastante bueno el estado de salud del fiador.

Contesta el Alcalde que esto último, por desgracia, no es cierto, y repite una vez más que se ingresará el importe del débito sin faltar una peseta.

El Sr. Durán replica que el Alcalde tiene buenas palabras, pero que el dinero no se ingresa, y desearía que para ello se fijase un plazo.

El presidente insiste en que no se perjudicarán los fondos municipales y que es suya la responsabilidad de ello.

El Sr. García Ubierna pregunta, como en una de las sesiones anteriores, cuándo se llevan á cabildo las cuentas de la feria de Mayo.

El Alcalde da algunas explicaciones para disculpar el que aquéllas no hayan sido formalizadas.

El Sr. Osorio manifiesta que á algunos de los constructores de carros se le permiten tener las ruedas de éstos en las Roadas, y á otros no. Lamentaría que aquí se practique una política de odios como en los pueblos pequeños.

El Alcalde dice que hará cumplir las Ordenanzas á todos los constructores.

El Sr. Osorio manifiesta también que no se ha llevado á la mesa el expediente sobre construcción de la escuela de San Roque ni los datos que tiene pedidos sobre los uniformes de los guardias municipales.

Contesta el Alcalde que son tantas las cosas que se piden, que no le extrañe olvide algunas.

La terminación de los ruegos y preguntas la publicaremos en el número del lunes.

## Un telegrama

## del Sr. Sayago

Ayer tarde recibimos el siguiente, que publicamos bajo la responsabilidad de su firmante:

«Monesterio 20 á las 15.

Director REGION EXTREMEÑA.

Siendo absolutamente falsas y calumniosas imputaciones que hace á mis amigos periódico *Nuevo Diario*.

Ruego á usted que en honor á la verdad haga constar en el de su dirección que delegados del Sr. Gobernador y guardia de seguridad á sus órdenes, detuvieron y amarraron inicu y arbitrariamente á mi hermano D. Felipe Sayago, sin que me conste si al realizar acto tan vandálico obraron cumpliendo órdenes de la superioridad, lo hicieron por cuenta propia ó siguiendo criminales instrucciones del cacique conservador de esta.

Contra semejante atropello pueblo indignado protestó y hubiera linchado á los autores de tan salvaje acto, si no hubiera intervenido con oportunidad el teniente de la Guardia civil D. Sebastián Eyo y el exponente.

Juzgado Instrucción Fuente de Cantos instruye diligencias para depurar responsabilidades, y en su día se convencerá *Nuevo Diario* de la conducta de sus amigos llamados por él amantes del orden.

JOSÉ SAYAGO.»

## Notas militares

Le ha sido concedida la gratificación anual de 600 pesetas por contar diez años de efectividad en su empleo, al capitán del regimiento infantería de Castilla, número 16, D. Juan Almeida Vizcanondo.